

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias, en su reunión ordinaria del 29-marzo-2022, acuerda lo siguiente con respecto al nuevo calendario propuesto que habría de implementarse a partir del primer semestre del año académico 2022-2023 en el RUM.

Por cuanto:

1- El calendario propuesto tiene 7 ventanas temporales para clases de conferencia en cada día lectivo entre las 7:30 am y las 6:00 pm, para L, M, J y V. El calendario vigente (enero a mayo de 2022), por el contrario, tiene 11 períodos entre las 7:30 am y las 6:30 pm para L, Mi y V (i.e., nos referimos en ambos casos a las horas de comienzo y de terminación del día lectivo). El calendario propuesto usa períodos de clases de 1.5 hr para clases de 3 créditos (i.e., 1 hr 15 min de clase + 15 min de cambio = 1.5 hr) y por tanto, proveerá menos espacios durante el día lectivo, para cada salón del RUM.

2- El calendario propuesto es ineficaz para el aprendizaje y en el uso del día lectivo de los estudiantes. Reconocemos que tomar muchas clases u horas de instrucción corridas en un día (i.e., 3 conferencias diferentes en secuencia) no es bueno para el aprendizaje óptimo en cada curso. Con el calendario propuesto, el tomar 3 clases corridas requerirá unas 4.5 hr, lo que agravaría la eficacia del aprendizaje para cada curso, especialmente para el 3ro en la secuencia.

3- El calendario propuesto es ineficaz o detrimental para aquellos estudiantes que deben tomar cursos con laboratorios integrados a la conferencia de la clase, pero que son ofrecidos en períodos separados a la conferencia. Por ejemplo, consideramos el caso de un estudiante de ciencias. Si el alumno tiene un semestre de 5 cursos, pero toma 3 cursos con laboratorio integrado, tiene el equivalente de 8 cursos en su programa para ser calendarizados. Asumamos que logra repartir 4 cursos por día lectivo; como los laboratorios suelen requerir entre 2 y 4 horas para completarse, ello le podría requerir entre 2 y 3 períodos del calendario propuesto para cumplir con cada uno de sus laboratorios, además de las clases.

4- Algunas disciplinas de estudio requieren laboratorios de práctica o internados en alguna instalación industrial, académica o de campo (i.e., la observación y la práctica docente, experiencias de campo en Geología, visitas a los hospitales colaboradores para Enfermería, visitas a fincas de cultivo o de crianza de animales en Agricultura, viajes de medición en Agrimensura, proyectos capitulares e internados para diversas Ingenierías). Estas actividades requieren un tiempo de viaje, a la ida y la vuelta, y un tiempo amplio de tareas prácticas. Por ello, hemos aprendido como Institución a ofrecerlas en martes y jueves, y a facilitar que los alumnos puedan tomar sus otros cursos durante el resto de la semana. El calendario propuesto descompone esta cultura de trabajo institucional y las décadas de acuerdos interagenciales.

5- El calendario propuesto es ineficaz en el uso del día lectivo para los profesores. Si un profesor tuviera 4 cursos de 3 créditos, sólo podrá trabajar 2 secciones en secuencia, interrumpir por al menos 1.5 hr, y luego retornar para las otras 2 secciones, según reglamentación vigente (e.g., podría usar para clase las ventanas temporales de 7:30-8:45 am y 9:00-10:15 am, reposo en 10:30-12:00 am, retornar a clase de 12:00-1:15pm y 1:30-2:45 pm). Si inicia el día de trabajo más tarde, entonces lo terminaría correspondientemente más tarde. Si las secciones correspondieran a distintas preparaciones, entonces podría necesitar un tiempo prudente entre cada dos secciones de clase, lo que alargaría enormemente su día lectivo (e.g., aún si solo ofrece 3 preparaciones de conferencia en cada día, un espacio de 1.5 hr entre cada 2 secciones implicaría un día lectivo con un total de 7.5 hrs).

6- El calendario propuesto asigna la tarde del miércoles para las reuniones y actividades extra-cursos en el RUM. Por ejemplo, según tal esquema, y en virtud de que sólo habrá un día para todas estas actividades extra-cursos, entonces las reuniones del departamento, de la facultad, de los comités departamentales y de facultad, del Senado Académico y de sus comités de trabajo, los comités ad-hoc y de los grupos de investigación, los seminarios y los simposios, las actividades inter-recintos, etc., tendrían la tarde del miércoles para ocurrir. Nos parece que tanto estudiantes como profesores podrían encontrar numerosos conflictos de horario, no empece su disposición a contribuir a la vida universitaria en el Recinto.

7- Si el día lectivo hubiera de terminar más tarde, entonces los exámenes multi-seccionales que se ofrecen en la noche, deberán comenzar más tarde para no interrumpir los últimos cursos del día lectivo extendido a tenor con el calendario propuesto.

8- El calendario propuesto de trabajo semanal implicaría el convertir la tarde del miércoles como el comienzo del ciclo semanal para los laboratorios de enseñanza (i.e., el día para montar los equipos y materiales, y para practicar los experimentos con los instructores de laboratorio sería forzadamente el miércoles de cada semana). No debemos pasar por alto que nada más el CAC ofrece más de 400 cursos de laboratorio, lo que involucra más de 6000 estudiantes al semestre, y que muchos de nuestros laboratorios son enseñados por los estudiantes graduados. Esos adiestramientos pueden ser importantes.

9- En caso de interrupciones en el semestre (i.e., provocadas por condiciones meteorológicas, terremotos, paros y huelgas laborales o estudiantiles, apagones de electricidad o interrupción del suministro del agua potable, determinaciones desde AC-UPR, internas o gubernamentales, asambleas estudiantiles, etc.), que cubran parcial o totalmente uno o más días lectivos, se perderán períodos de clase que no serán fáciles de acomodar en semanas subsiguientes, en el calendario propuesto.

10- Los Edificios de Biología y de Química requieren un trabajo de reemplazo, reparación o de mantenimiento del sistema de acondicionar el aire (ya sean sus estaciones internas para bombear el aire o de los conductos de refrigeración) y el re-localizar algunas clases de conferencia a otros edificios del RUM. Con menos salones disponibles y no comprometidos con otras clases, y con menos ventanas diarias para conferencias, puede ser dificultoso o imposible el ofrecer temporariamente todos los cientos de clases de ambos Departamentos en otros edificios, bajo el calendario propuesto.

11- No hay problema, condición o circunstancia extraordinaria que justifique una transformación tan extraordinaria del calendario académico del RUM a 4 días lectivos en la semana.

Por tanto:

1- La Facultad se opone a la implementación del calendario propuesto para el primer semestre del año académico 2022-2023.

2- La Facultad requiere de todos sus senadores (Decano, claustrales y estudiantiles) que levanten su voz y votos en oposición de la implementación y a presentar nuestras objeciones sustantivas sobre el impacto de este propuesto calendario sobre las labores académicas.

3- Esta resolución habrá de ser comunicada inmediatamente al profesorado de las otras facultades, al Senado Académico y a la Junta Administrativa del RUM, para las acciones correspondientes a esta petición.